

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



Una Institución Adventista

Planeamiento Tributario: Una propuesta para evitar futuras contingencias tributarias en la empresa Alex Card.

Por:

Karina Alejandría Mori

Asesor:

CPCC. Edison Eli Luna Risco

Tarapoto, diciembre de 2019

**DECLARACIÓN JURADA
DE AUTORIA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

Yo, Edison Eli Luna Risco de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "Planeamiento Tributario: Una propuesta para evitar futuras contingencias Tributarias en la empresa Alex Card" constituye la memoria que presenta la estudiante Karina Alejandria Mori, para aspirar al grado de bachiller en contabilidad, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente constancia en Morales, a los 02 días del mes de diciembre del año 2019.



Asesor
CPCC. Edison Eli Luna Risco

Planeamiento Tributario: Una propuesta para evitar futuras contingencias tributarias en la empresa Alex Card

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Presentada para optar el grado de bachiller en Contabilidad y Gestión Tributaria

JURADO CALIFICADOR



Dr. Christian Daniel Vallejos Angulo
Presidente



CPC. Claudia Sánchez Rodríguez
secretaria



CPCC. Edison Eli Luna Risco
Asesor

Tarapoto, 02 de diciembre del 2019

Planeamiento Tributario: Una propuesta para evitar futuras contingencias tributarias en la empresa Alex Card

Tax Planning: A proposal to avoid future tax contingencies in Alex Card

Alejandría Mori, Karina

EP. Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión

Resumen

El objetivo de esta investigación es proponer un planeamiento tributario mediante el cual evitar futuras contingencias tributarias en la empresa Alex Card.; la investigación es de tipo cualitativo con diseño propositivo, lo que nos ayudará en el proceso de nuestra propuesta, de la misma manera los instrumentos que se aplicó en dicha investigación fue la entrevista, también la recolección documentaria y la guía observación. El planeamiento tributario tema vigente e importante siendo las contingencias tributarias un riesgo inherente al desarrollo de las actividades de la empresa. Finalmente se concluye que la empresa en la actualidad viene teniendo ciertos problemas tributarios esto se debe a que no cuenta con una herramienta que lo permita hacer un planeamiento tributario, en base a ello se hizo dicha propuesta que permitirá reconocer y programar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias de la empresa para el avance de sus actividades.

Palabras clave: planeamiento tributario, contingencias tributarias, multas

Abstract

The objective of this investigation is to propose a tax planning by avoiding future tax contingencies in the company Alex Card, The research is of a qualitative type with a purposeful design, which will help us in the process of our proposal, in the same way the instruments that were applied in said research were interviews, also the documentary collection and the observation guide, therefore, this proposal Its objective is to avoid tax contingencies in said company, and tax planning is a current and important issue, with tax contingencies being a risk

inherent in the development of the company's activities. Finally, it is concluded that the company is currently having certain tax problems. This is due to the fact that it does not have a tool that allows it to make a tax planning, based on that, this proposal was made that will allow the cancellation to be recognized and programmed more precisely of the tax obligations of the company for the advancement of its activities.

Keywords: Tax Planning, Tax Contingencies, fines

Introducción

En la actualidad las entidades están afrontando ciertos problemas por parte de la administración tributaria y uno de ellos es el pago de tributos, De esta manera realizar un modelo de planeamiento tributario preventivo permite ayudar a descubrir las posibles contingencias y presentar posibles soluciones para la empresa.

Escobedo (2016), Hace mención que el planeamiento tributario tiene por objetivo principal fijar razonablemente el nivel de tributación de la empresa, dentro del marco de la legalidad, con el fin único fin de lograr las metas que se establecen según la actividad desarrollada.

En el área de contabilidad de la empresa Alex Card. Ubicada en la ciudad de Tarapoto, se encarga de planear, analizar y también registrar las operaciones económicas y mediante ello generar los informes para tomar decisiones, al revisar la documentación, se logró comprobar que no existe un planeamiento tributario afectando el pago de las obligaciones tributarias, por consiguiente, esto significa que la empresa no cuenta con un planeamiento llevado a cabo de una manera específica, lo que resulta preocupante porque podrían darse problemas que lo podrían traer consigo consecuencias negativas para la empresa. A través de la información se pudo evidenciar que para ella es muy importancia que la empresa cuente con un planeamiento,

ya que cumpliendo las obligaciones tributarias de manera oportuna el estado se encarga de recaudar los ingresos y lo sirve para poder planificar dichas inversiones a nivel nacional. De acuerdo a ello se está proponiendo este planeamiento tributario, en el cual ayudará a evitar futuras contingencias tributarias, mediante ello poder gozar de un ahorro que lo permita a la empresa ya sea reducir o eliminar posibles pérdidas.

Fundamentación

En la actualidad la gran parte de las empresas elabora planes tributarios, ya que la empresa que no hace un planeamiento tributario tiene un corto tiempo de duración o será un cliente más de la SUNAT, para eso, un planeamiento ayuda a evitar errores tales como:

El pago en exceso de impuestos, este pago se produce básicamente por el pago efectuado a destiempo, es decir un pago fuera de fecha, lo que resulta poco favorable para la empresa, ya que tendrá que asumir gastos excesivos que no estuvieron planeados.

Pago de multas innecesarias, dentro de estas multas están consideradas las declaraciones del impuesto a la renta fuera de fecha, ya que esto generaría una multa para la empresa, por lo que resulta desfavorable para la empresa.

Debido a su importancia se ha visto conveniente para la empresa Alex Card, donde se considera necesario desarrollar un planeamiento tributario con la finalidad de cumplir con las obligaciones tributarias, tanto como formales, como sustanciales generadas por el desarrollo de dichas operaciones de la empresa y de esa manera evitar contingencias que determinen n debilitamiento económico financiero.

En base a ello se plantea los siguientes problemas y objetivos

Problema general

¿Cómo será la propuesta del planeamiento tributario para evitar futuras contingencias tributarias en la empresa Alex Card?

Problemas específicos

¿Cómo será el análisis de la norma legal que la empresa Alex card está obligada a cumplir?

¿Cómo será el análisis de la situación tributaria en la información establecida en las declaraciones juradas mensuales de la empresa Alex Card?

Objetivo General

Proponer un planeamiento tributario para evitar futuras contingencias tributarias en la empresa Alex card

Objetivos específicos

Analizar la normatividad legal en materia tributaria que la empresa Alex Card está obligada a cumplir.

Analizar la situación tributaria por medio de la información establecida en las declaraciones juradas de la empresa Alex Card

Materiales y Métodos

Definición

Parra (2017) Menciona que el planeamiento tributario es una serie de comportamientos totalmente coordinados, los cuales están destinados a optimizar la carga impositiva bien sea para reducirla o eliminarla.

De la misma manera Campos (2010), define como el estudio de las operaciones comerciales que elabora el contribuyente como persona natural o jurídica tendientes a determinar todos los

efectos fiscales y financieros que causan dichas transacciones con la finalidad de optar modalidades legales.

Planificación tributaria

Parra (2017), menciona que la planeación tributaria es un proceso constituido por actuaciones lícitas del contribuyente sistemático y metódico, por lo que se elige racionalmente la opción tributaria que se genere el mayor ahorro impositivo o la mayor rentabilidad financiera fiscal.

Fases de la planeación tributaria

Conocimiento de la empresa

Parra (2017), menciona que para que para que conozca un negocio por parte del profesional iniciará el análisis para una planeación tributaria, debe trabajar por dos vías:

- Revisión de las operaciones de la empresa
- Revisión de la planeación estratégica, en esta última se asegura que el planeamiento tributario este paralelo con el plan estratégico, en esta primera etapa se debe contar con toda la documentación que dicha empresa originó, como es su proceso contable, también los pagos realizados en sus declaraciones tributarias mediante ello los cumplimientos formales adicionales que la administración tributaria exija.

Desarrollo de la planeación de la empresa

Parra (2017), analizado lo señalado anteriormente está en condiciones de poder proceder y realizar una planificación tributaria efectiva, de la misma que también se comprende entre los otros siguientes aspectos relevantes:

- Estudio de la información financiera proyectada por dicha empresa.

- análisis de impuestos directos e indirectos que le compete a la empresa.
- el análisis de las alternativas.
- preparación del informe para la administración de la empresa, con identificación del tributo y recomendar.

Contingencias tributarias

Torres (2016), menciona que la palabra contingencia tributaria se utiliza para hacer elusión a los riesgos que la empresa se expone, de la misma manera constituye un riesgo de manera estable en la actividad económica de la empresa.

Cargas fiscales

(Parra, 2017), hace mención que las cargas fiscales no solo se incluye el valor de los tributos, multas e intereses moratorios, sino que también otros conceptos de los impuestos que se utiliza en la determinación, declaración y también el pago.

Instrumento y Técnicas

Para esta investigación se ha utilizado un cuestionario de 10 preguntas abiertas formuladas a la contadora de la empresa Alex Card, de la misma forma se utilizó la técnica de la entrevista donde permite a la persona entrevistada poder expresarse de una manera libre, también se utilizó el análisis documental donde se aplicó en el momento de hacer la entrevista en la empresa Alex Card, de esa manera tener el permiso para la revisión de datos

Metodología de la investigación

- Esta investigación es cualitativa Sampieri (2014),
- Con diseño propositivo Charaja (2015).

Resultados

A continuación, se procede a realizar dicha propuesta, en donde se realiza los objetivos ya mencionados.

De acuerdo al primer objetivo, se identificará la norma legal en materia tributaria que la empresa Alex card está obligada a cumplir

En seguida se va a realizar la normatividad legal en materia tributaria de la empresa Alex card esta obligada a cumplir, para ello se aplicò una entrevista. Asimismo, la contadora afirmó que la empresa, esta obligado a poder cumplir con el pago de tributos del impuesro a la renta de tercera y cuarta categoria, tambien las contribuciones a Es Salud, de la misma manera el pago de AFP de las declaraciones efectuadas en el año. En base a ello se pudo evidenciar sobre el retraso de las declaraciones y los pagos inoportunos de dichos impuestos.

De acuerdo al segundo objetivo se analizará de la situacion tributaria a mediante la informacion consignada en las declaraciones mensuales.

PERIODO	MONTO PAGADO	RECTIFICATORIA
Enero	S/. 630.00	NO
Febrero	S/. 650.00	NO
Marzo	S/. 579.00	NO
Abril	S/. 610.00	NO
Mayo	S/. 590.00	NO
Junio	S/. 602.00	NO
Julio	S/. 710.00	NO
Agosto	S/. 645.00	NO
Setiembre	S/. 620.00	NO
Octubre	S/. 598.00	NO
Noviembre	S/. 635.00	NO
Diciembre	S/. 651.00	NO
TOTAL	S/.7,520.00	NO

Figura N° 01: Presentación de declaraciones mensuales – 2017

La presente figura muestra una información muy relevante concerniente a las declaraciones realizadas en el año 2017, por lo que se puede observar que no se presentan certificadorias, y el pago de los tributos en ese periodo de tiempo es de S/. 7,520.00 también no presenta una fecha de manera específica para las declaraciones ni para realizar el pago de tributos

PERIODO	MONTO PAGADO	RECTIFICATORIA
Enero	S/. 580.00	NO
Febrero	S/. 530.00	NO
Marzo	S/. 610.00	NO
Abril	S/. 580.00	NO
Mayo	S/. 614.00	NO
Junio	S/. 592.00	NO
Julio	S/. 603.00	NO
Agosto	S/. 641.00	NO
Setiembre	S/. 710.00	NO
Octubre	S/. 632.00	NO
Noviembre	S/. 603.00	NO
Diciembre	S/. 661.00	NO
TOTAL	S/.7,356.00	NO

Figura N° 02: Presentación de declaraciones mensuales – 2018

La presente figura muestra una información correspondiente a las declaraciones a la declaración del I.R realizadas en el año 2018 periodo enero a diciembre, en que se puede ver que ninguno muestra certificadoria y el monto del pago de tributos es de S/ 7,356.00 de la misma manera que en el año anterior no presenta una fecha de manera específica para dichas declaraciones.

De acuerdo al tercer objetivo se propone de un modelo de planeamiento tributario para la empresa Alex Card

Debido a su importancia se ha visto conveniente que la empresa considere necesario poder desarrollar un planeamiento tributario con el objetivo de cumplir con las obligaciones tributarias por el el bien y el avance de las operaciones de la empresa, mediante ello evitar contingencias que determinen un debilitamiento tanto economico como financiero.

N°	OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	ENCARGADA
1	Reducir multas	Elaborar un cronograma de declaraciones mensuales	karina Alejandría Mori
2	planificar las declaraciones	Elaboración de un cronograma de pago producto de las declaraciones mensuales del	karina Alejandría Mori
3	planificar los pagos Es Salud, AFP, ONP	Elaborar un cronograma de pagos	karina Alejandría Mori

Figura N° 03: Plan de actividades a realizar en la propuesta.

En esta figura se observa las actividades que deben llevarse a cabo, esas deben estar relacionadas con los objetivos que se plantearon tomando en cuenta el planeamiento tributario y las necesidades de la empresa Alex Card, en seguida se procede a describir el desarrollo de las actividades antes mencionadas.

Actividad 1: elaborar un cronograma de declaraciones mensuales

La primera actividad que se va a desarrollar es un cronograma de declaraciones mensuales, esto se hace con el objetivo de contar con fechas exactas de las declaraciones mensuales y evitar los vencimientos, de esa manera evitar sanciones o multas que no ayudan a la empresa, seguidamente se estará mostrando un cuadro con las Fechas en el que se tendrá que realizar dichas declaraciones por concepto del I.R.

PAGO TRIBUTARIO	RECEPCIÓN DE COMPROBANTES	PREPARACIÓN DE COMPROBANTES	DECLARACIÓN DEL I.R
Enero	2do dia habil del mes de Febrero	3er dia hábil del mes de febrero	5to dia hábil del mes de febrero
Febrero	2do dia habil del mes de marzo	3er dia hábil del mes de marzo	5to dia hábil del mes de marzo
Marzo	2do dia habil del mes de abril	3er dia hábil del mes de abril	5to dia hábil del mes de abril
Abril	2do dia habil del mes de mayo	3er dia hábil del mes de mayo	5to dia hábil del mes de mayo
Mayo	2do dia habil del mes de junio	3er dia hábil del mes de junio	5to dia hábil del mes de junio
Junio	2do dia habil del mes de julio	3er dia hábil del mes de julio	5to dia hábil del mes de julio
Julio	2do dia habil del mes de agosto	3er dia hábil del mes de agosto	5to dia hábil del mes de agosto
Agosto	2do dia habil del mes de setiembre	3er dia hábil del mes de setiembre	5to dia hábil del mes de setiembre
Setiembre	2do dia habil del mes de octubre	3er dia hábil del mes de octubre	5to dia hábil del mes de octubre
Octubre	2do dia habil del mes de noviembre	3er dia hábil del mes de noviembre	5to dia hábil del mes de noviembre
Noviembre	2do dia habil del mes de diciembre	3er dia hábil del mes de diciembre	5to dia hábil del mes de diciembre
Diciembre	2do dia habil del mes de enero	3er dia hábil del mes de enero	5to dia hábil del mes de enero

Figura N° 04: Cronograma de declaraciones mensuales

En esta figura lo primero que se va a realizar es la recepción de los comprobantes de pago, se realizará cada segundo día hábil posterior al periodo de la declaración, este plazo determinado se va a realizar con el objetivo de llevar a cabo dicha declaración antes de la fecha de vencimiento presentado por la SUNAT, después de tener dicha documentación se procederá a la preparación, de esa manera tenerlo listo para hacer la declaración, esta actividad de preparación se realizará el día tres de cada mes posterior a la fecha de la declaración, por último se realizará la declaración correspondiente al quinto día hábil posterior al periodo.

Actividad 02: Elaboración del cronograma de pago producto de las declaraciones mensuales del I.R

En esta segunda actividad que se va a desarrollar un cronograma de pago concerniente al I.R en el cual se va a establecer los días que se van a pagar y la autorización respecto al pago de los impuestos generados productos de la ventas que realicee la empresa Alex Card, seguidamente se mostrará el cuadro donde se va a detallar dicha actividad

PERIODO TRIBUTARIO	DETERMINACION DEL MONTO A PAGAR	DECLARACION DEL I.R	AUTORIZACION Y PAGO DEL I.R
Enero	5to dia habil del mes de Febrero	6to dia hábil del mes de febrero	7mo dia hábil del mes de febrero
Febrero	5to dia habil del mes de marzo	6to dia hábil del mes de marzo	7mo dia hábil del mes de marzo
Marzo	5to dia habil del mes de abril	6to dia hábil del mes de abril	7mo dia hábil del mes de abril
Abril	5to dia habil del mes de mayo	6to dia hábil del mes de mayo	7mo dia hábil del mes de mayo
Mayo	5to dia habil del mes de junio	6to dia hábil del mes de junio	7mo dia hábil del mes de junio
Junio	5to dia habil del mes de julio	6to dia hábil del mes de julio	7mo dia hábil del mes de julio
Julio	5to dia habil del mes de agosto	6to dia hábil del mes de agosto	7mo dia hábil del mes de agosto
Julio	5to dia habil del mes de agosto	6to dia hábil del mes de agosto	7mo dia hábil del mes de agosto
Agosto	5to dia habil del mes de setiembre	6to dia hábil del mes de setiembre	7mo dia hábil del mes de setiembre
Setiembre	5to dia habil del mes de octubre	6to dia hábil del mes de octubre	7mo dia hábil del mes de octubre
Octubre	5to dia habil del mes de noviembre	6to dia hábil del mes de noviembre	7mo dia hábil del mes de noviembre
Noviembre	5to dia habil del mes de diciembre	6to dia hábil del mes de diciembre	7mo dia hábil del mes de diciembre
Diciembre	5to dia habil del mes de enero	6to dia hábil del mes de enero	7mo dia hábil del mes de enero

Figura N° 05: cronograma de pago producto de las declaraciones mensuales del I.R

En esta figura se está detallando un cronograma de pagos para la empresa Alex card que se tendrá que realizar dentro del planeamiento, primeramente se va a desarrollar la declaración del I.R por medio de la página de la SUNAT, se estará realizando el día quinto posterior al periodo tributario; de la misma manera se pasará a determinar el monto que se va a pagar, dicha actividad se va llevar a cabo el sexto día hábil posterior al periodo tributario, al final se procederá a tener la autorización de parte del área de contabilidad mediante ello hacer más segura su ejecución, en otros términos poder realizar el pago, se estará realizando el séptimo día hábil posterior al periodo en el que se realizó la declaración.

Actividad N° 03: Elaborar un cronograma de pago mensual de Es Salud, AFP, ONP

PERIODO TRIBUTARIO	ESSALUD	ONP,AFP
Enero	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Febrero	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Marzo	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Abril	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Mayo	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Junio	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Julio	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Agosto	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Setiembre	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Octubre	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Noviembre	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla
Diciembre	2do día hábil de la declaración de la planilla.	3er o 4to hábil de la declaración de la planilla

Figura N° 06: cronograma de pago mensual de Es Salud, AFP, ONP

En esta figura se muestra la información importante concerniente a los pagos por contribuciones de la empresa que va a realizar en cada periodo tributario, para ello se especifica el pago de Es Salud de los trabajadores de la empresa A lex Card en el cual se ejecutará en el segundo día hábil posterior a la declaración de dicha planilla, de la misma manera se detalla las fechas de pago de dichos aportes de AFP y ONP, por lo que el pago se va a realizar el tercer o cuarto día hábil de las declaraciones de la planilla, según como se vea conveniente, de esto se realiza con el objetivo dar un orden a los pagos pendientes también para evitar las sanciones y posibles contingencias tributarias.

Conclusiones

Se concluye que se pudo lograr identificar la norma legal en materia tributaria que la empresa Alex Card está obligada a cumplir el pago del Impuesto Renta de tercera categoría, mediante ello se concluye también que la empresa está obligada al pago de las contribuciones de Es Salud, AFP y ONP

De la misma manera se pudo analizar la situación tributaria mediante la información en las declaraciones juradas de la empresa, donde se evidenció que esta empresa no cuenta con un cronograma detallado de sus declaraciones, tampoco tiene un cronograma de pagos del impuesto a la renta, lo que podría causar atrasos y generar infracciones que no le conviene a la empresa.

Por último, se logró la propuesta del modelo de planeamiento tributario para la empresa Alex Card, en el que se especificaron las actividades a realizar, los cuales están de acuerdo con los objetivos del planeamiento tributario, cabe mencionar que se contó con la aprobación del dueño de la empresa para realizar esta propuesta, mediante ello evitar contingencias en un futuro no muy lejano.

Recomendaciones

Es de vital importancia que la empresa pueda manejar un cronograma de declaraciones y un cronograma de pagos del impuesto a la renta, de esa manera evitar que se susciten atrasos y generar infracciones.

Bibliografía

- Campos, E. C. (2010). *Planeamiento Estratégico Tributario*. Centro de Innovacion y creatividad Empresarial.
- Charaja, C. F. (2015). *Metodología de la Investigación*. Puno-Perú: Sagitario Impresores.
- Escobedo, N. (2016). *Planeamiento tributario para evitar contingencias Tributarias*. Pimentel.
- Infante. (2015). *Tributacion en las empresas*. Madrid, España: Editorial Copyright.
- Parra, F. F. (2017). *El planeamiento Tributario*. Lima.
- Sampieri, F. B. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Interamericana Editores S.A.
- Torres, S. V. (2016). *Planeamiento Tributario y contingencias tributarias en las empresas de transporte de carga de la provincia de Huancayo*. Huancayo.
- Lúpera, J. (2013). *Planificación tributaria aplicada al segmento económico del transporte aéreo internacional de pasajeros y carga*. Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador
- Matteucci, M. (2013). *Contingencias tributarias*. (1ra. Ed.). Editorial MC. Graw Hill. Buenos Aires Argentina.